

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES INDIGENAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FEEL.**

**EN EL MARCO DEL PROYECTO “AMPLIACION Y REPOSICION DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC, EN ASUNCION Y 17 DEPARTAMENTOS GEOGRAFICOS DEL PAIS”.**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**ANTECEDENTES**

El proyecto tiene como fin la Ampliación y Reposición de espacios escolares en establecimientos educativos del MEC priorizando el mejoramiento de las condiciones de Infraestructura física para el aprendizaje de los estudiantes de los distintos niveles, así como mejores condiciones de aprendizaje, en la medida que el emplazamiento (la ubicación o sitio) lo permite.

En lo que se refiere a la población indígena del país, la Constitución Nacional “reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo” (Art 62). Con relación a la educación escolar indígena, expresa que... “el Estado respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal” (Art 66). Por último, para los fines y propósitos del presente proyecto, cabe destacar que el reconocimiento de los derechos a la propiedad comunitaria de la tierra (Art 64) enmarca las condiciones sobre las que se abordaron los aspectos relativos a la infraestructura edilicia de los centros escolares indígenas.

El diseño arquitectónico de los espacios educativos se encuadra en las normativas exigidas por el MEC, establecidas en el Decreto N° 6589 y la Resolución N° 3985 que establecen los requisitos de infraestructura y equipamiento para la habilitación de instituciones de la EEB (1999).

**PROCESO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES**

Enmarcándonos en el artículo 25 de la Ley 7021/2022 **Definición de la necesidad** que dice: “*para iniciar el procedimiento de contratación la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible, los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades*”, se detalla a continuación el análisis previo del proyecto de referencia en base a los siguientes puntos:

 **Doris C. Troche G.**  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

Elaborado por: Arq. Doris Troche

  
Revisado por: Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí **Arq. Guillermo Silveira**  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio**

La necesidad más importante identificada es respecto a la cantidad de aulas y de otros espacios que se precisan, existiendo un gran déficit para poder desarrollar programas educativos de calidad.

Por otra parte, otro problema identificado se refiere a las precarias condiciones que presentan las estructuras edilicias de los establecimientos educativos.

**b) Los inventarios existentes**

Según los datos obtenidos a partir de los requerimientos de Microplanificación del año 2014, se requerían 4.344 aulas nuevas.

A nivel nacional se identifican, entre otras, la carencia de infraestructura adecuada en los locales escolares para desarrollar programas educativos de calidad.

- El 96,1% de los locales escolares tienen aulas que no se adecuan a las normativas exigidas<sup>1</sup>. (Fuente: MEN 2008<sup>2</sup>)
- El 53% de la infraestructura escolar indígena se encuentra en malas condiciones (Fuente: UNICEF. 2013. Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-2018. Pág. 16).
- El 27% de las aulas en uso no se encuentra en condiciones adecuadas, considerando la totalidad de los locales educativos, el. (Fuente: MEN 2008)
- Se requieren construir 4.733 aulas nuevas para dar respuesta al incremento natural de la matrícula y las necesidades de infraestructura. (Fuente: Microplanificación de la Oferta Educativa. 2014)
- El 32% de los locales educativos no cuenta con la cantidad adecuada y requerida de servicios sanitarios. (Fuente MEN 2008).
- Es preciso reparar o adecuar 3.750 servicios sanitarios de los locales educativos. (Fuente: Microplanificación de la Oferta Educativa. 2014)

<sup>1</sup> Medidas estandarizadas de aulas: 7,2m x 7,2m y 5,8m x 6,8m

<sup>2</sup> La información es referencial considerando la posibilidad de variaciones por intervenciones realizadas con posterioridad MEN 2008.

Elaborado por: Arq. Doris Troche

**Doris C. Troche G.**  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

Revisado por: Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejui

Arq. Guillermo Silveira  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Es necesario construir 2.487 y reparar 1.048 espacios a ser utilizados para laboratorio de informática, biblioteca, dirección, secretaria, sala de profesores, comedor, valla perimetral, caminero entre otros.  
(Fuente: Microplanificación de la Oferta Educativa. 2014).

Por lo expuesto se evidencia la imperiosa necesidad de intervenir en ampliación y reposición de infraestructura de aulas, servicios sanitarios y otros espacios para la calidad de la educación. El déficit de espacios educativos y servicios sanitarios se debe tener en cuenta, no sólo con relación al aumento de la matrícula, sino que también con el cúmulo de las necesidades de los locales educativos, especialmente en aquella población escolar que actualmente asiste a clases en forma regular pero que no cuenta con espacios aptos para el desarrollo de las situaciones de enseñanza-aprendizaje, ni con servicios sanitarios.

Se analiza aquella población escolar que debe desarrollar las clases en espacios que no son los destinados para ser utilizados como aulas. Es decir, la matrícula existente que no posee Aulas ni SSHH, conforme a los estándares pedagógicos actuales. En este punto se aborda la problemática de instituciones educativas que requieren de nuevos espacios por la cantidad de estudiantes con los que cuentan.

**c) Las soluciones actuales existentes**

Existen contrataciones actualmente en curso que forman parte del proyecto 822 "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y 17 departamentos geográficos del país" cuyos delineamientos son los mismos detallados aquí y que van incorporando aulas, reparaciones, sistema de servicio higiénico y otras necesidades que fueron identificadas con los levantamientos de datos, así como otros proyectos como Expansión- primera infancia, aun en ejecución, pero con enfoque a otra franja.

**d) soluciones de contrataciones anteriores**

Si bien el MEC, tiene programas de intervención de mejoramiento y ampliación de infraestructura que data de años anteriores, no se ha podido llegar a un porcentaje suficiente que cubra medianamente las necesidades de espacios según los requerimientos pedagógicas que se van implementando en todos los niveles de educación.

**e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.**

Las intervenciones, levantamiento de datos han demostrado que hay una demanda creciente de población en edad escolar.

También se puede observar, por los datos obtenidos, que los espacios físicos son deficientes especialmente en los centros de enseñanzas de interior del país, por lo que se requiere.

- Construcción de aulas, servicios sanitarios y otros en los locales educativos

Elaborado por:  **Doris C. Troche G.**  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

Revisado por:  Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí

**Arq. Guillermo Silveira**  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Dotación de mobiliarios
- Reparación de aulas y/o servicios sanitarios de los locales educativos
- Mejora las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar para el aprendizaje de los estudiantes.
- Utilización de recursos financieros provenientes del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación para la ampliación, reparación o reposición
- Intervención integral en los establecimientos escolares para mantenimiento y ampliación de la infraestructura
- Fortalecimiento de las acciones para la prevención de riesgos y la seguridad de la infraestructura educativa.
- Espacios adecuados para la enseñanza y gestión institucional de los educadores/as y directivos.
- Ampliación de infraestructura escolar para dar respuesta a la demanda actual y futura para aumento matrícula, retención y culminación efectiva.

**f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades**

**1- Mejoramiento de la Infraestructura Educativa con sistema de prefabricación.**

Esta acción considera efectuar un sistema de construcción a partir de secciones estandarizadas que son prefabricadas con antelación fuera de su lugar de emplazamiento, y posteriormente trasladadas a sitio para su ubicación definitiva para su ensamblaje final.

**2-Mejoramiento de la Infraestructura Educativa con Sistema tradicional.**

El Sistema Tradicional contempla el empleo de mano de obra local y de materiales de fabricación nacional.

La técnica arquitectónica, la fuerza humana ejecutora y los materiales de construcción se fusionan en el lugar de implantación, desarrollando el proyecto, lo que contribuye al menor costo.

Es el sistema de construcción más difundido y el más antiguo. Basa su éxito en la solidez, la nobleza y la durabilidad.

Construido por estructura de paredes portantes (ladrillos, piedra o bloques, etc.) u hormigón armado.

  
Elaborado por: Arq. Doris Troche G.  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

  
Revisado por: Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí

**Arq. Guillermo Silveira**  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Paredes de mampostería: ladrillos, bloques, piedra o ladrillo portante, etc. revoques interiores, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y techo de tejas cerámicas y losa plana.

Se opta por la "Alternativa II" (Mejoramiento de la Infraestructura Educativa con sistema tradicional), teniendo en cuenta lo siguiente:

Desde el punto de vista económico:

1. La "Alternativa II" posee un costo menor que la "Alternativa I".
2. La "Alternativa I" no redundaría en beneficios para la comunidad beneficiada con el proyecto debido a que no se emplearían mano de obra ni material de construcción de dicha localidad.
3. Al realizarse *in situ* solo el ensamble de las piezas prefabricadas ("Alternativa I"), no se origina el flujo económico propio de las construcciones tradicionales ("Alternativa II"), ya que éstas reactivan la zona adonde se desarrollan, generando puestos de trabajo entre los habitantes de la comunidad beneficiada.
4. La "Alternativa II" condice con toda política de gobierno ya que la misma prioriza la reactivación económica de las zonas vulnerables.

Se descarta la "Alternativa I" por presentar los siguientes inconvenientes:

- Requiere mano de obra especializada.  
Tanto el moldeo como el montaje son trabajos específicos que requieren de personal previamente capacitado.
- Aspecto estructural Aspecto económico-financiero  
Estas requieren de una inversión inicial muy importante para poner en marcha el sistema de producción.
- Sobre el montaje  
Debe disponerse de equipos pesados para el montaje de elementos estructurales y tener el espacio suficiente para maniobrar con esta maquinaria. El predio de las escuelas donde van a ser montados los prefabricados debe tener espacio suficiente para la maniobra de maquinarias.
- Sobre la fabricación  
Debido a que este sistema debe enfrentarse a problemas a resolver durante los tiempos de fabricación y montaje, esto requiere de la ingeniería de proyecto de todas las instalaciones previas al comienzo de obra.

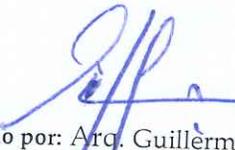
Elaborado por: Arq. Doris Troche

  
**Doris C. Troche G.**  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

Revisado por: Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí

  
**Arq. Guillermo Silveira**  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**Otras consideraciones: Impacto Ambiental**

No se ha realizado el estudio de impacto ambiental debido a que las obras a ser ejecutadas no requieren de dicha evaluación por la envergadura de los trabajos a ser realizados, conforme lo establece la Ley 294/93.

**CONCLUSIÓN**

Los locales escolares a beneficiarse son aquellos que ofrecen Educación Inicial, Escolar Básica y Educación Media en zonas rurales y urbanas, así como, algunos centros escolares que brindan el servicio educativo a los pueblos indígenas. En este marco, se seleccionan centros educativos que presentan los requerimientos de infraestructura escolar más acuciantes. A continuación, el detalle de las instituciones educativas beneficiadas:

Nombre Establecimiento Escolar	Instituciones Indígenas	Distrito/ Ciudad	Departamento
COLEGIO NACIONAL AGUAITY	-	Eusebio Ayala	CORDILLERA
ESC. BÁS. N° 292 EVA M. SILVA DE OVIEDO y COL. NAC. SAN RAFAEL	-	Juan de Mena	CORDILLERA
Esc. Bas. N° 747 y COL. NAC. PROF. JUAN DE LA CRUZ ANTÚNEZ	-	Juan de Mena	CORDILLERA
ESC. BÁS. N° 6721 SAN BLAS	-	Juan de Mena	CORDILLERA
ESC. BÁS. N° 2925 - 17 DE DICIEMBRE	-	Juan de Mena	CORDILLERA
ESC. BÁS. N° 5362 SAN JOSÉ	-	Piribebuy	CORDILLERA
ESC. BÁS. N° 676 MARÍA VDA. DE CÁCERES	-	Piribebuy	CORDILLERA
Esc. Bás. N° 2490 y Colegio Nacional Maká	1	Mariano Roque Alonso	CENTRAL
Escuela Básica N°11531 Dora Kent de Eaton(Comunidad Xamok)	1	Puerto Pinasco	PTE. HAYES
Escuela Básica N°15439 15 de Mayo Puerto Caraya	1	Villa Hayes	PTE. HAYES
Escuela Básica N°7700 Km 16	1	Pozo Colorado	PTE. HAYES
Escuela Básica N°8209- 12 de Octubre	1	Villa Hayes	PTE. HAYES

Elaborado por: Arq. Doris Troche

**Doris C. Troche G.**  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

Revisado por: Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí

**Arq. Guillermo Silveira**  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nombre Establecimiento Escolar	Distrito Ciudad	Departamento.
Escuela Básica N° 314 Prof. Floria Rosalba Agüero de Dávalos	San Pedro de Ycuamandyyu	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 5923 San Francisco	Santa Rosa del Aguaray	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 997 Virgen de Fátima	General Isidoro Resquín	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 7721 Centro Educativo San Pedro Apóstol	San Pedro de Ycuamandyyu	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 2275 Perpetuo Socorro	Lima	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 2712 San José	San Vicente Pancholo	SAN PEDRO
Colegio Nacional General Marcial Samaniego	Antequera	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 3706 Doña Heriberta Franco de Saiz	Nueva Germania	SAN PEDRO
Escuela Infantil N° 622 San Ramón	Antequera	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 6614 María Auxiliadora	Choré	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 1483 Don Agustín Campos Alúm	Liberación	SAN PEDRO

Nombre Establecimiento Escolar	Distrito Ciudad	Departamento.
Escuela Básica N° 3412 María Auxiliadora	Capiibary	SAN PEDRO
ESC. BÁS. N° 417 y Colegio Nacional Juana Ma. de Lara	Yataity del Norte	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 178 Emilio Gómez Zelada	25 de Diciembre	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 2846 Virgen de Lourdes	San Estanislao	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 1476 Dr. Raúl Peña	San Estanislao	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 3461 Clara Nimia Galeano	Villa del Rosario	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 2937 Divino Niño Jesús	Guayaibi	SAN PEDRO
Escuela Básica N° 2693 María Auxiliadora	San Estanislao	SAN PEDRO

Elaborado por: Arq. Doris Troche

Revisado por: Arq. Guillermo Silveira

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - Coordinación de Proyectos de Infraestructura  
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí

**Doris C. Troche G.**  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

**Arq. Guillermo Silveira**  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura

Instituciones con coordenadas para ubicación del sitio

LOTE 1

N°	COD. DE establecimiento	Cód. institución	Nombre Establecimiento Escolar	Departamento	Distrito Ciudad	Latitud	Longitud
1	0307022	2480	Colegio Nacional AGUAITY	Cordillera	Eusebio Ayala	25°20'37.143"S	57°15'59.991"W
2	0310001	2529	Esc. Bás. N° 292 Eva M. Silva de Oviedo y Col. Nac. San Rafael	Cordillera	Juan de Mena	24°57'16.9"S	56°45'42.3"W
3	0310006	2534	Esc. Bás. N° 747 y Col. Nac. Prof. Juana de la Cruz Antúnez	Cordillera	Juan de Mena	24°58'3.509"S	56°42'19.15"W
4	0310010	2540	Esc. Bás. N° 6721 San Blas	Cordillera	Juan de Mena	24°59'36.606"S	56°37'49.453"W
5	0310017	3489	Esc. Bás. N° 2925 - 17 de Diciembre	Cordillera	Juan de Mena	25°06'26.8"S	56°35'37.7"W
6	0901018	5893	Esc. Bás. N° 53 San José	Cordillera	Juan de Mena	25°34'7.042"S	57°5'24.157"W
7	0906010	6090	Esc. Bás. N° 676 María Vda. De Cáceres	Cordillera	Piribebuy	25°33'50.288"S	57°31'32.742"W
8	1110010	8312	Esc. Bás. N° 2490 y Colegio Nacional Maká	Central	Mariano Roque Alonso	25°11'32.717"S	57°31'32.742"W
9	1501063	9819	Esc. Bás. N°11531 Dora Kent de Eaton(Comunidad Xam)	Pte. Hayes	Puerto Pinasco	22°55'57.123"S	58°58'27.909"W
10	1501096	9853	Escuela Básica N°15439 15 de Mayo Puerto Caraya Vuelta	Pte. Hayes	Villa Hayes	23°22'20.165"S	57°44'48.296"W
11	1501137	16470	Esc. Bás. N°7700 Km 16	Pte. Hayes	Pozo Colorado	23°30'54.6"S	57°50'05.0"W
12	1703493	99921	Escuela Básica N°6209- 12 de Octubre	Pte. Hayes	Villa Hayes	23°31'44.8"S	57°48'42.5"W

LOTE 2

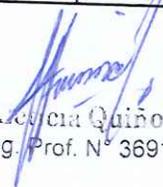
N°	Código de establecimiento	Código de institución	Nombre Establecimiento Escolar	Departamento	Distrito Ciudad	Latitud	Longitud
1	0201003	1224	Escuela Básica N° 314 Prof. Floria Rosalva Agüero de Dávalos	SAN PEDRO	San Pedro de Ycuamandyyu	24°5'25.863"S	57°4'19.339"W
2	0218035	1675	Escuela Básica N° 5923 San Francisco	SAN PEDRO	Santa Rosa del Aguaray	23°48'11.939"S	56°30'49.722"W
3	0214001	2045	Escuela Básica N° 997 Virgen de Fátima	SAN PEDRO	General Isidoro Resquin	24°3'39.774"S	56°26'58.769"W
4	0201120	16489	Escuela Básica N° 7721 Centro Educativo San Pedro Apóstol	SAN PEDRO	San Pedro de Ycuamandyyu	24°5'10.357"S	57°5'12.989"W
5	0206006	1581	Escuela Básica N° 2275 Perpetuo Socorro	SAN PEDRO	Lima	23°53'7.858"S	56°30'36.454"W
6	0214012	2056	Escuela Básica N° 2712 San José	SAN PEDRO	San Vicente Panchole	24°0'36.4"S	56°7'49.876"W
7	0202003	1342	Colegio Nacional General Marcial Samaniego	SAN PEDRO	Antequera	24°5'6.54"S	57°12'15.696"W
8	0207027	1643	Escuela Básica N° 3706 Doña Heriberta Franco de Saiz	SAN PEDRO	Nueva Germania	23°50'21.921"S	56°34'46.895"W
9	0202010	12036	Escuela Infantil N° 622 San Ramón	SAN PEDRO	Antequera	24°45'1.431"S	57°12'7.703"W
10	0203066	1414	Escuela Básica N° 6614 María Auxiliadora	SAN PEDRO	Choré	24°10'28.97"S	56°35'48.642"W
11	0203003	1351	Escuela Básica N° 1483 Don Agustín Campos Alum	SAN PEDRO	Liberación	24°11'23.741"S	56°29'42.917"W

LOTE 3

N°	Código de establecimiento	Código de institución	Nombre Establecimiento Escolar	Departamento	Distrito Ciudad	Latitud	Longitud
1	0217024	1787	Escuela Básica N° 3412 María Auxiliadora	SAN PEDRO	Capilbary	24°43'51.504"S	56°11'781"W
2	0215001	2120	ESC. BÁS. N° 417 y Colegio Nacional Juana Ma. de Lara	SAN PEDRO	Yataity del Norte	24°50'33.005"S	56°21'28.916"W
3	0212001	1981	Escuela Básica N° 178 Emilio Gómez Zelada	SAN PEDRO	25 de Diciembre	24°48'55.107"S	56°43'34.331"W
4	0208003	1683	Escuela Básica N° 2846 Virgen de Lourdes	SAN PEDRO	San Estanislao	24°40'40.837"S	56°27'5.041"W
5	0208078	1758	Escuela Básica N° 1476 Dr. Raúl Peña	SAN PEDRO	San Estanislao	24°42'8.728"S	56°28'38.932"W
6	0213003	2018	Escuela Básica N° 3461 Clara Nimia Galeano	SAN PEDRO	Villa del Rosario	24°25'20.616"S	57°7'15.794"W
7	0216033	2183	Escuela Básica N° 2937 Niño Jesús	SAN PEDRO	Guayaibí	24°35'4.345"S	56°21'0.394"W
8	0208036	1716	Escuela Básica N° 2693 María Auxiliadora	SAN PEDRO	San Estanislao	24°36'11.494"S	56°21'10.68"W

  
Doris C. Troche G.  
Arquitecta  
Patente N° 18.983

  
Arq. Guillermo Silveira  
COORDINADOR  
Coordinación de Proyectos  
de Infraestructura

  
Reg. Prof. N° 3691